

el Registro Mercantil de Madrid de conformidad con el Artículo 226 del Vigente Reglamento del Registro Mercantil, y se ajustan plenamente al mismo.

Se anuncia el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y de los Balances de Fusión, y en cumplimiento del Artículo 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en los Artículos 166 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de junio de 2003.—La Secretaria de Millward Brown Spain, Catherine Booth y de Ergo Advanced Research, Cristina Bustillo Muñoz.—34.117. 2.ª 10-7-2003

### MÓDULOS VERSÁTILES, S. L.

Convoca Junta General de Socios el día 31 de julio de 2003 a las 12.30 h, en la Calle Puerto Rico, n.º 24, 1.º Derecha, de Madrid, con el siguiente

#### Orden del día

- Primero.—Aprobación de cuentas anuales, censura de la gestión social, y distribución de resultados.  
Segundo.—Ampliación de capital.  
Tercero.—Cese de Administradores y nombramiento de nuevos.  
Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se hace saber a los señores socios el derecho de información que les asiste a tenor del artículo 51 Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Madrid, 5 de julio de 2003.—J. Martínez Sanpedro, Secretario del Consejo de Administración.—34.641.

### NOPAR SERVICIOS DE RESTAURACIÓN VALENCIANA, S. A. (Absorbente)

### DROANLE SERVICIOS HOSTELEROS, S. L. (Absorbida)

### NOEL OPERACIÓN, S. L. (Absorbida)

En virtud de lo que dispone el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que las Juntas Generales de Socios celebradas con carácter de universales, en fecha 24 de junio de 2003, se acordó por unanimidad la fusión por absorción de las sociedades Droanle Servicios Hosteleros, Sociedad Limitada y Noel Operación, Sociedad Limitada, extinguiéndose en el momento de la fusión, por absorción de la sociedad Nopar Servicios de Restauración Valenciana, Sociedad Anónima, la cual sucederá en todos los derechos y obligaciones a las citadas sociedades fusionadas.

Queda depositado en el domicilio social de cada una de las fusionadas el texto íntegro del acuerdo y del balance de fusión, a disposición de los socios y acreedores, según ordena la legislación vigente.

En Valencia, Mislata y El Puig, a 24 de junio de 2003.—Administrador Droanle Servicios Hosteleros, Sociedad Limitada, Don Daniel Quer Domingo. Administrador Noel Operación, Sociedad Limitada, Don Daniel Quer Domingo. Consejero Delegado Nopar Servicios de Restauración Valenciana, Sociedad Anónima, Don Daniel Quer Domingo.—34.012. 1.ª 10-7-2003

### NORTH CAPE INVERSIONES, S. A., S.I.M.C.A.V.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en Valencia, calle Pascual y Genis nº 1, el próximo día 28 de julio de 2003, a las diez horas en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 29 de julio en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

- Primero.—Variaciones en el Consejo de Administración.  
Segundo.—Sustitución, en su caso, de la entidad gestora del patrimonio social.  
Tercero.—Informe sobre la gestión compartida del patrimonio social. Acuerdos a adoptar en su caso y delegación de facultades.  
Cuarto.—Reelección o nombramiento de auditores de cuentas de la sociedad.  
Quinto.—Delegación de facultades para la ejecución y protocolización de los acuerdos adoptados en la Junta.  
Sexto.—Ruegos y preguntas.  
Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Valencia, 8 de julio de 2003.—La Secretaria del Consejo de Administración, Mónica Bugallo Adán.—34.695.

### PANELCHOK, S. L.

### (Sociedad absorbente)

### V. S. FREE-LANCE, S. L.

### (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas Generales Universales de las entidades Panelchok, S. L. y V. S. Free-Lance, S. L., celebradas en fecha 21 de Junio de 2003, aprobaron la fusión por absorción por parte de Panelchok, S. L., como sociedad absorbente, de la entidad V. S. Free-Lance, S. L., sociedad absorbida, la cual transmitirá todo su patrimonio en bloque a título de sucesión universal a la mencionada sociedad absorbente, que se subrogará en la totalidad de los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida. Todo ello en los términos del Proyecto de Fusión, de fecha 13 de Mayo de 2003, depositado en el Registro Mercantil de Valencia en fecha 27 de Mayo de 2003, constando la publicación del depósito en el B.O.R.M.E. de fecha 10 de Junio de 2003.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y los Balances de fusión de las sociedades indicadas, así como el derecho de los acreedores de cada una de ellas a oponerse a la fusión en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 29 de junio de 2003.—Por la entidad «Inversiones Ziser, SL», administradora única de las entidades «Panelchok, S. L.» (sociedad absorbente) y «V. S. Free-Lance, S. L.» (sociedad absorbida), Vicente Sanchiz Vernia.—33.804. 2.ª 10-7-2003

### PEARSON EDUCACIÓN S. A. (Sociedad absorbente) ADDISON WESLEY IBEROAMERICANA ESPAÑA, S. A., Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las Juntas Generales Universales de accionistas de las sociedades Pearson Educación, Sociedad Anónima y Addison Wesley Iberoamericana España, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, celebradas el día 30 de junio de 2003, se aprobó por unanimidad la fusión mediante la absorción de Addison Wesley Iberoamericana España, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal por parte de la sociedad Pearson Educación, Sociedad Anónima, que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio de la sociedad absorbida, en los términos y condiciones del proyecto conjunto de fusión suscrita por los Administradores de dichas sociedades que ha quedado debidamente depositado y calificado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar, a los efectos oportunos, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos y balances de fusión. Los acreedores de las sociedades indicadas podrán oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 1 de julio de 2003.—El Consejero Delegado de Pearson Educación, S.A., D. William Anderson y el Administrador Único de Addison Wesley Iberoamericana España, S.A., Sociedad Unipersonal, D. Robert Meek.—34.112. 2.ª 10-7-2003

### PEPE PORSELLANES, S. A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el día 3 de Junio de 2003 acordó la reducción del capital social en la cantidad de 102.303,63 euros, dejándolo cifrado en 78.000 euros. La reducción tiene por finalidad restablecer el equilibrio entre capital y patrimonio social disminuido por pérdidas y se realiza mediante la reducción del valor nominal de cada una de las 3.000 acciones en que se divide el capital social. En virtud de lo dispuesto en el artículo 167.1 de la Ley, no existe derecho de oposición de acreedores. La citada Junta acordó, asimismo, la transformación de la compañía en Sociedad de Responsabilidad Limitada y el traslado del domicilio social a Moraira—Teulada (Alicante), C/ Doctor Calatayud, n.º 55.

Moraira—Teulada, 26 de junio de 2003.—D. Juan Ivars Rostoll—Administrador Único.—33.509.

### PORDA, S. A.

#### Disolución y Liquidación

En Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, de fecha 8 de julio de 2003, se acordó por unanimidad la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material .....	150.952,52
Deudores .....	39.326,33
Tesorería .....	3.710,11
<b>Total Activo .....</b>	<b>193.988,96</b>